

Facilitando el Comercio entre el Paraguay y la Unión Europea

María Belén Servín¹

Introducción

El objeto de este estudio es evaluar los costos de transacción comercial y otros aspectos de facilitación del comercio para exportar mercancías desde el Paraguay hacia la Unión Europea (UE) e importar mercancías al Paraguay desde la Unión Europea. En el caso particular del Paraguay se plantea una situación adicional que lo distingue de los demás países integrantes del MERCOSUR, por tratarse de un país mediterráneo, es decir, sin costa marítima, circunstancia que obliga a los principales medios de transporte de carga (fluvial y terrestre) a tener que circular necesariamente por un tercer país en tránsito.

En la actualidad la competitividad internacional demanda una mayor integración de las cadenas de suministros internacionales. Esta integración productiva requiere que el comercio exterior se realice a través de fronteras confiables, rápidas y eficientes.

El caso de estudio, evalúa los aspectos relacionados a la facilitación de comercio en el Paraguay, que pueden ser relevantes en un acuerdo de facilitación comercial entre la UE – MERCOSUR.

Son varios los temas analizados en el Paraguay, prevaleciendo la necesidad de avanzar en la mejora de la navegabilidad de los ríos, la modernización de las instalaciones y los servicios portuarios y de transporte, la simplificación de las reglamentaciones de comercio exterior, la modernización de la aduana, todos ellos orientados principalmente a una mejora sustancial en materia de automatización, el perfeccionamiento del sistema de gestión de riesgo y el uso de nueva tecnología del despacho aduanero.

Para realizar este trabajo se procedió a recopilar los datos estadísticos públicos, las informaciones contenidas en los estudios realizados en el Paraguay sobre los aspectos señalados precedentemente, así como entrevistas a los diferentes agentes económicos y organismos gubernamentales involucrados en el comercio internacional.

¹ Esta monografía es un estudio de caso presentado como parte de un proyecto sobre Evaluación de Impactos de un Acuerdo Comercial entre el Mercosur y la Unión Europea, realizado por un consorcio (Trade SIA- MERCOSUR Partners) liderado por el Institute for Development Policy and Management, University of Manchester. Se agradece muy especialmente a Fernando Masi por la coordinación, guía y supervisión del trabajo.

Por la cantidad de documentos requeridos se utilizó el rubro soja para evaluar el proceso de exportación vigente y el rubro de bebidas alcohólicas para evaluar el proceso de importación.

El estudio que se presenta aquí comprende ocho tópicos. En primer lugar, se explica el concepto de facilitación del comercio utilizado por los principales organismos internacionales vinculados al comercio exterior. Luego, se describen las características del comercio exterior paraguayo y el sistema arancelario vigente. A continuación se pasa a detallar el procedimiento para realizar las operaciones de importación y exportación en las aduanas, así como las características de la logística de puertos y transporte, resaltando la situación del Paraguay como país mediterráneo. Seguidamente se abordan los problemas existentes y las mejoras introducidas en los últimos tiempos en los procesos de importación y exportación. Por último se realizan recomendaciones dirigidas a adoptar las medidas necesarias para que los productos del Paraguay a la UE y de esta al Paraguay lleguen a su destino en el menor tiempo posible y con el menor costo.

I. Facilitación del Comercio

La facilitación del comercio es un concepto relativamente nuevo y se relaciona con una gran diversidad de ámbitos temáticos tales como:

- Asuntos Aduaneros
- Normas técnicas y de calidad
- Transportes y Logística
- Transmisión de información comercial

Para el Centro de las Naciones Unidas para la Facilitación del Comercio y el Comercio Electrónico (UN-CEFACT), la facilitación del comercio es la simplificación, estandarización y armonización de los procedimientos y los flujos de información para el movimiento de las mercancías.

Como concepto propiamente tal, la expresión facilitación del comercio fue introducida en el programa de trabajo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) por primera vez en la Conferencia Ministerial de Singapur del año 1996.

En julio de 2004 los Miembros de la OMC acordaron formalmente iniciar negociaciones sobre la facilitación del comercio, sobre la base de las modalidades que figuran en el Anexo D del denominado "Paquete de julio". En el marco de ese mandato, se ha encomendado a los Miembros aclarar y mejorar los artículos del GATT sobre:

- V Libertad de tránsito,
- VIII Derechos y formalidades referentes a la importación y a la exportación, y
- X Publicación y aplicación de los reglamentos comerciales.

En consecuencia, para la OMC el concepto de facilitación de comercio consiste en agilizar el movimiento, despacho de aduana y puesta en circulación de las mercancías mediante la mejora de los artículos V, VIII y X del GATT.

Entre otros organismos internacionales que han realizado trabajos en esta materia se destacan la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial de Aduana (OMA).

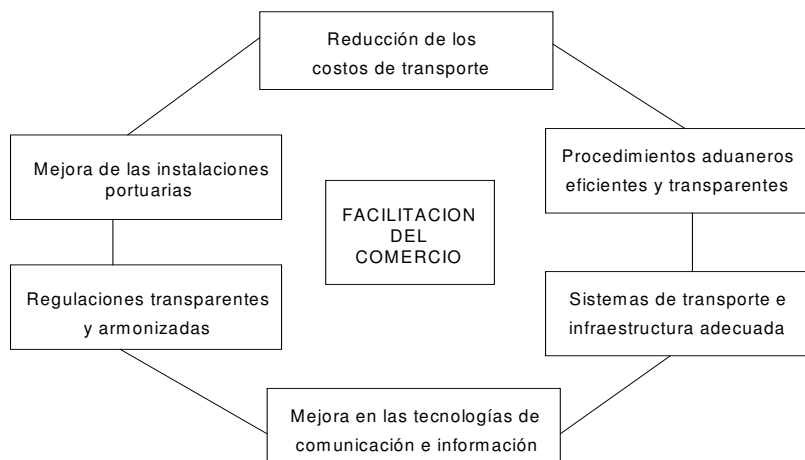
La UNCTAD ha sido activa en cuatro áreas específicas relacionadas con la facilitación: 1. El desarrollo de reglas, 2. La asistencia técnica para su implementación, 3. El trabajo en el transporte multimodal en cooperación con otras instituciones en la reforma y 4. Modernización de las aduanas.

Por su parte, la OMA introdujo el Sistema Armonizado de descripción y codificación de bienes que constituye en este momento el estándar para la clasificación de bienes en el comercio internacional. Lo más importante de su gestión constituye la Convención de Kyoto sobre la Simplificación y Armonización de Procedimientos Aduaneros. Recomienda los siguientes principios que deberían implementar las administraciones aduaneras modernas:

- Procedimientos estandarizados y simplificados,
- Desarrollo y continuas mejoras de las técnicas aduaneras de control, y
- El uso máximo posible de tecnologías de información.

En resumen, dos maneras de facilitar el comercio son disminuir el papeleo en el punto de entrada y salida de las mercancías en el país y proporcionar un acceso más fácil a ese tipo de información. Ello puede ser observado como proceso en la siguiente figura:

Figura 1



II. Comercio Exterior paraguayo

A. Exportaciones

El modelo económico y comercial del Paraguay tiene como base la exportación de commodities agrícolas, la venta de energía eléctrica al Brasil y la Argentina y el comercio de reexportación². Este último es el que ha tenido un peso importante, desde el momento en que los valores del comercio de reexportación en ciertas épocas superaban ampliamente a los valores de los rubros agrícolas y a los de la venta de energía eléctrica. En el año 2007, el comercio de reexportación representaba aproximadamente el 48% de las importaciones registradas (US\$ 2.623, 3 millones)³. Por lo tanto, el Paraguay se encuentra integrado a la región y al mundo a través de la intermediación comercial y la producción de commodities agrícolas. Ambos representan dos modelos completamente distintos y con beneficios también distintos.

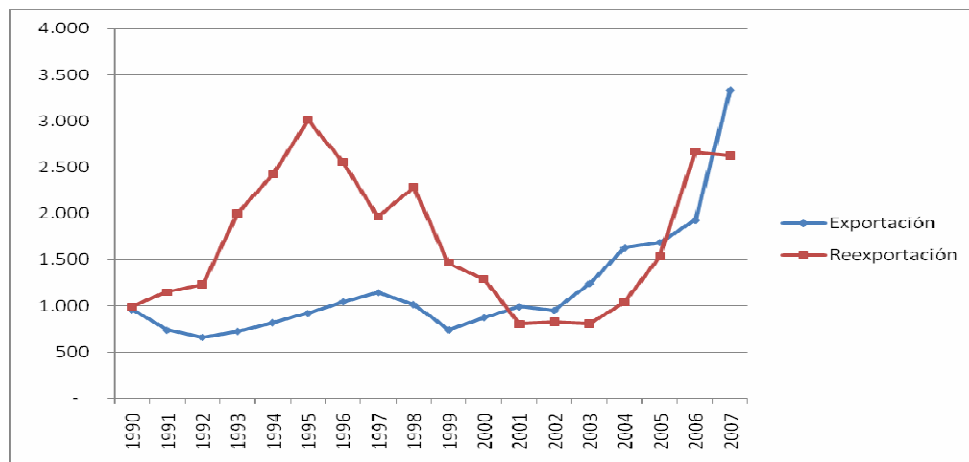
La exportación de rubros genuinamente nacionales representa una integración al mundo amplia y orientada a la producción. De las mismas se benefician los productores grandes, medianos y pequeños y son creadores de fuente de empleo. La intermediación comercial representa una integración al mundo limitada y los beneficios, en término de consumo y empleo son mayormente para los países vecinos, más específicamente para el Brasil y la significativa ganancia de este negocio no se convierten en inversiones dentro del país (Masi, 2008)

Las exportaciones de rubros nacionales han experimentado un crecimiento significativo a partir del año 2003, rompiendo un estancamiento de más de una década en las variaciones de las ventas externas (Gráfico 1). En tanto que las reexportaciones siempre han sido superiores, aunque sufren una caída importante a mediados de los noventa para luego recuperarse a partir de 2004, momento en el cual Paraguay solicita al Mercosur mayores excepciones al arancel externo común (AEC) para reactivas este tipo de operaciones comerciales.

²El comercio de reexportación consiste en importar bienes de fuera del Mercosur con aranceles excepcionales (bajos) y re venderlos a los países vecinos como el Brasil, principalmente, que siguen manteniendo aranceles altos y de protección. La reventa o reexportación se realiza en forma no registrada o ilegal (todavía no existe eliminación del doble cobro arancelario en el Mercosur). Los bienes son generalmente de consumo suntuario (informática, electrónicos, perfumes, calzados deportivos, etc.)

³ Banco Central. Gerencia de Estudios Económicos. Departamento de Economía Internacional

Gráfico 1
Paraguay: Dos modelos



Fuente: Elaborado por CADEP con datos del BCP

El valor de las exportaciones registradas en el año 2007 totaliza US\$ 3.374,0 millones. Los principales productos de exportación se describen a continuación:

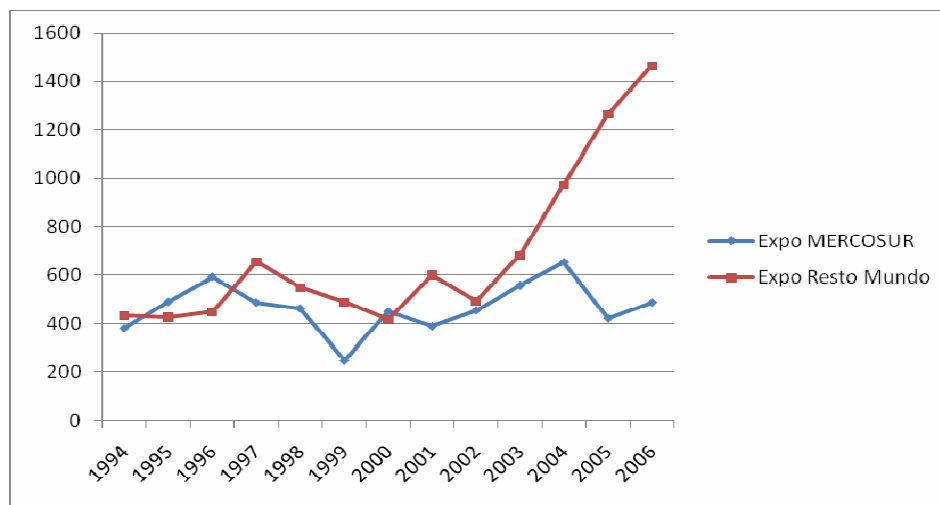
Cuadro 1
Exportaciones de principales rubros en millones de US\$ (2007)

Productos	Monto (US\$)
Semilla de soja	1,170.8
Cereales	392.0
Carne	368.0
Harina de soja	361.2
Aceite de soja	294.5
Maderas	116.0
Cueros	83.6
Fibras de algodón	47.1
Azúcar	35.3
Tabaco	22.7
Aceites esenciales	11.5
Otros (*)	471.3
TOTAL:	3.374.0

Fuente: Banco Central del Paraguay (BCP)
(* Mayormente bienes industrializados⁴)

En los años 90, el Mercosur se convertía en el principal mercado de destino de las exportaciones paraguayas. Sin embargo esta tendencia se modifica abruptamente a partir de la siguiente década cuando hay un aumento significativo de las exportaciones al Resto del Mundo y un estancamiento de las ventas a la región (Gráfico 2). El fenómeno se explica principalmente por un aumento importante de la demanda y precios internacionales de los commodities agrícolas y agro-industriales, mayoritariamente de los países asiáticos, similar a lo ocurrido con el Resto del Mercosur.

Gráfico 2
Paraguay: Variación de las Exportaciones (US\$ M)



Fuente: Elaborado en base a datos del BCP

La Unión Europea ha venido reduciendo su participación como mercado de destino de las exportaciones paraguayas. Así luego de participar con un 34% del total de exportaciones del Paraguay en 1990/91, esta proporción se reduce a tan solo el 20% para el 2005/06 (Cuadro 2). Esta disminución se produce principalmente por un mayor predominio de los mercados del Resto del Mundo, principalmente países asiáticos y países latinoamericanos no pertenecientes al Mercosur. De todas maneras, más del 60% de las exportaciones paraguayas a la UE

⁴ Entre los principales rubros industriales que exporta el Paraguay se encuentran los textiles y prendas de vestir, alimentos, manufactura de maderas y cueros, productos químicos, de cerámica y la metalmeccánica

Cuadro 2

Paraguay: Exportaciones a los Principales Mercado de Destino

Años	Promedio (en millones de US\$)					(%)				
	Mercosur	UE	USA	RM	Total	Mercosur	UE	USA	RM	Total
1990/91	317	285	38	208	848	37	34	4	25	100
1995/96	527	268	43	142	981	54	27	4	15	100
2000/01	416	179	31	304	931	45	19	3	33	100
2005/06	608	354	65	770	1.797	34	20	4	43	100

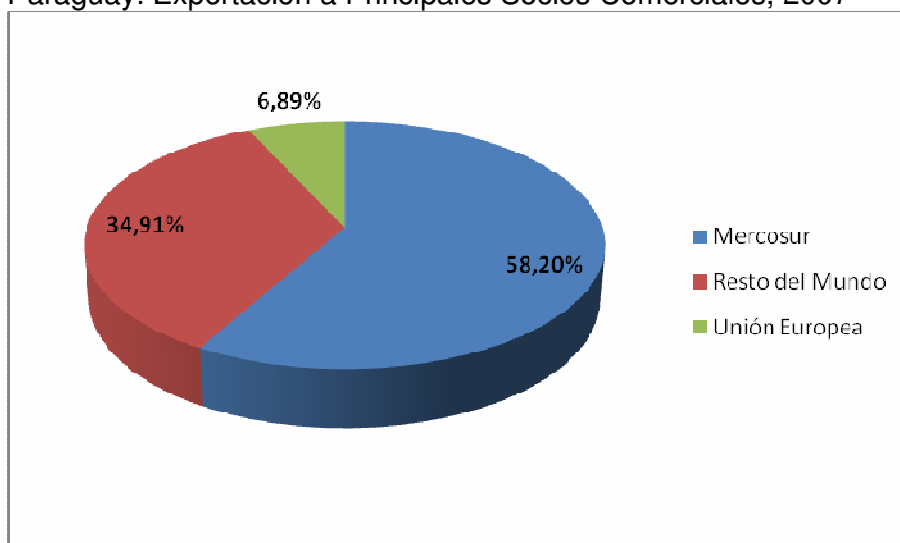
Fuente: Elaborado con datos del BCP.
RM: Resto del Mundo

Un nuevo fenómeno se produce en el año 2007 cuando una proporción significativa de los commodities agrícolas exportados por Paraguay (granos de soja y cereales) tienen como destino el mercado argentino para su procesamiento en aceites comestibles y su posterior venta al Resto del Mundo. De esta manera, se registra un corte en la tendencia de estancamiento relativo del Mercosur como destino de las exportaciones paraguayas, aunque en rigor, el Mercosur (Argentina) se convierte en un puente de los mercados finales de destino. En el bloque regional MERCOSUR, en el año 2007, la colocación de rubros nacionales totalizó US\$ 1.963,2 millones. La participación de este bloque en el total de las exportaciones fue del 58,2%, quedando en el 41,8% para el Resto del Mundo.

El valor exportado a la Unión Europea (UE) para el año 2007 totaliza US\$ 232.6 millones, teniendo así este bloque una participación en el total de las exportaciones paraguayas de solo 6,9% (Gráfico 3). Sin embargo y a pesar de haber participado la UE con un 20% de las exportaciones paraguayas en años anteriores, estas exportaciones tienen un lento crecimiento en términos absolutos y recién en el 2007 experimentan un aumento importante, debido a una mayor venta de granos y cereales (Gráfico 4). La participación relativa de la UE en las exportaciones paraguayas decrece solo porque el dinamismo de las últimas es mayor hacia otras regiones.

Gráfico 3

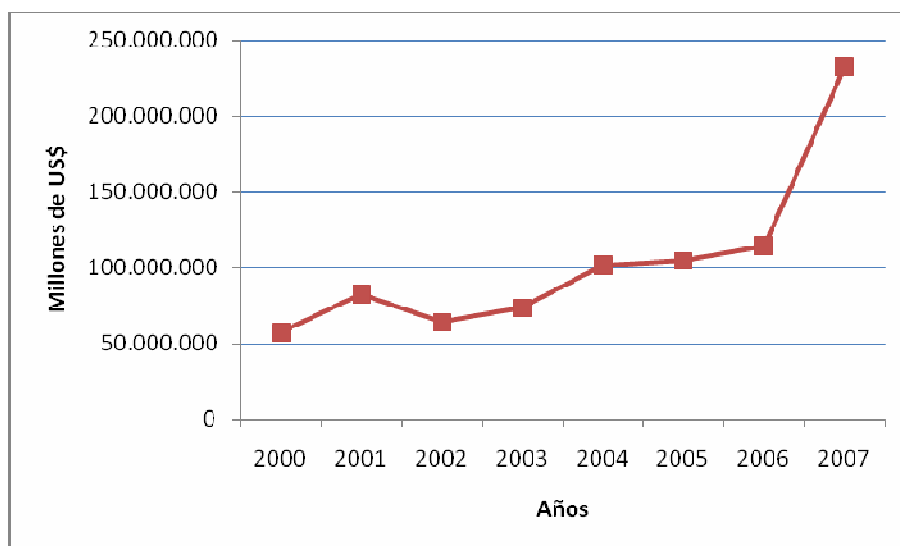
Paraguay: Exportación a Principales Socios Comerciales, 2007



Fuente: Elaborado en base a datos del BCP

Gráfico 4

Paraguay: Evolución de las Exportaciones a la UE



Fuente: Dirección de Integración, Ministerio de Hacienda

Para el año 2007, el 95% de las exportaciones de Paraguay a la UE se concentran en 10 productos de la clasificación CIU, y el 68% de estas exportaciones consisten en commodities agro-alimentarias.

Cuadro 3
Principales productos exportados a la UE - 2007

CIU	Descripción	Millones.de US\$
0111	Cultivo de cereales y otros cultivos n.c.p.	144.8
1514	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	14.8
2411	Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos de nitrógeno	14.5
1911	Curtido y adobo de cueros	13.3
2010	Aserrado y acepilladura de madera	9.9
1542	Elaboración de azúcar	8.2
1912	Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y de artículos de talabartería y guarnicionería	6.2
3699	Otras industrias manufactureras n.c.p.	3.3
2021	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles	2.5
1711	Preparación e hilatura de fibras textiles; tejeduría de productos textiles	2.4
Total 10 principales productos		220.2

Fuente: Dirección de Integración, Ministerio de Hacienda

B. Importaciones

Las importaciones totales del Paraguay totalizaron US\$ 6.498,2 millones en el 2007. Los principales productos de importación, según valor, se describen en el siguiente Cuadro:

Cuadro 4

Paraguay: Importaciones de rubros principales (2007)

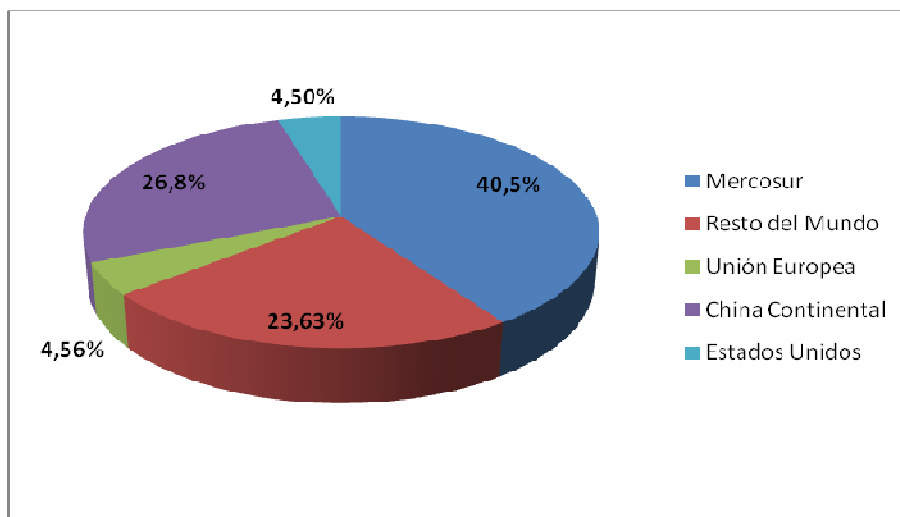
Productos	Millones de US\$
Máquinas y aparatos mecánicos	1.446.8
Máquinas y aparatos eléctricos	966.8
Vehículos, tractores y sus partes	894.4
Combustibles y lubricantes	723.0
Abonos	257.9
Productos de las industrias químicas	189.2
Plásticos y sus manufacturas	188.6
Bebidas y tabacos	157.6
Caucho y sus manufacturas	145.1
Juguetes	142.3
Papel, cartón y manufacturas	115.6
Aceites esenciales	90.2
Productos químicos orgánicos	90.2
Productos farmacéuticos	65.1
Prendas de vestir	49.1
Jabones	30.6
Leche y productos lácteos	8.5
Otros	937.1
Total:	6.498.2

Fuente: Elaborado en base a datos del BCP

El total importado desde el MERCOSUR fue de US\$ 2.631,9 millones, apareciendo como el principal mercado de origen, con una participación del 40,5% del total. En segundo lugar figura China Continental con un monto de US\$ 1.743,3 millones equivalente al 26,8%, de las importaciones totales quedando el Resto del Mundo con una participación del 32,7%, dentro de la cual, la UE solo participa con el 4,6% del total de importaciones, con un monto de US\$ 296.6 millones. Estados Unidos tiene una participación del 4,50% con un monto de US\$ 292,6 millones.

La alta participación del MERCOSUR en las importaciones del Paraguay se explica mayormente por la existencia de una zona de libre comercio en la región y que por lo tanto favorece desvíos de comercio. Los principales rubros de importación constituyen combustibles y lubricantes, máquinas y aparatos mecánicos, vehículos, abonos, papel, caucho y jabones. En el caso de China Continental y de los Estados Unidos, los rubros importados se destinan mayormente al comercio de reexportación.

Gráfico 5
Paraguay: Principales Mercados de Origen



Fuente: Elaborado con datos del BCP

En el caso específico de la Unión Europea, los 10 principales productos de importación según clasificación CIIU, representan el 57% del total de las importaciones paraguayas de la UE como se muestra a continuación:

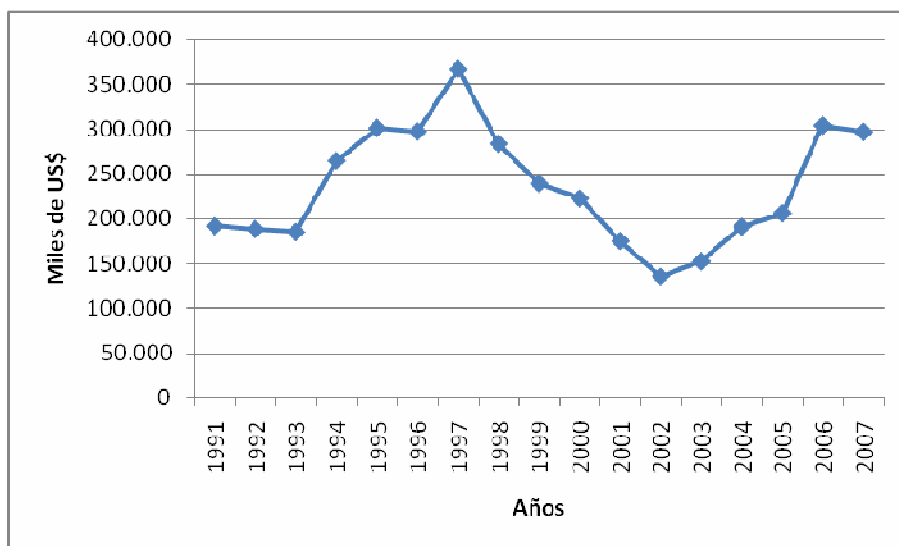
Cuadro 5
Principales productos de importación desde la UE - 2007

CIIU	DESCRIPCIÓN	Millones de US\$
3220	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos	29.6
2424	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador	25.9
3410	Fabricación de vehículos automotores	23.8
2413	Fabricación de plásticos en formas primarias y de caucho sintético	15.9
2423	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos	15.2
1551	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas; producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas	14.6
2921	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal	12.2
2925	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	10.8
2930	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.	10.6
2929	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial	9.6
Total 10 principales productos		168.3

Fuente: Dirección de Integración, Ministerio de Hacienda (2008)

Las importaciones paraguayas de la UE habían sufrido una baja importante al principio de la presente década para luego experimentar una recuperación a partir del año 2003. Para el 2006, estas importaciones tienen un crecimiento significativo del orden del 67%, para luego mantenerse relativamente estable en el año 2007.

Gráfico 6
Paraguay: Evolución de las importaciones desde la UE



Fuente: Dirección de Integración, Ministerio de Hacienda (2008)

III. Sistema arancelario vigente en el Paraguay⁵

Como estaba previsto en el Tratado de Asunción, a partir del 01/01/95, los cuatro Estados Partes del MERCOSUR adoptaron el Arancel Externo Común (AEC), con base en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), con los derechos de importación incidentes sobre cada uno de esos ítems.

Según las directrices establecidas, desde 1995 el AEC se establece para incentivar la competitividad de los Estados Partes y sus niveles arancelarios debiendo contribuir a evitar la formación de oligopolios o de reservas de mercado. También fue acordado que el AEC debería atender los siguientes criterios: a) tener un número pequeño de alícuotas, b) baja dispersión, c) mayor homogeneidad posible de las tasas de promoción efectiva (exportaciones) y de protección efectiva (importación), y d) que el nivel de agregación para lo cual serían definidas las alícuotas era de ocho dígitos.

La aprobación del AEC también incluyó algunos mecanismos de ajuste de los aranceles nacionales, a través de Listas de Excepciones, con plazos definidos para la convergencia a los niveles del AEC.

⁵ Datos extraídos de la Pagina Web MERCOSUR www.mercosur.int

A partir del 01/01/2007, entró en vigor la nueva versión de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) adaptada a la IV Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías, aprobada por el Consejo de Cooperación Aduanera (SH-2007).

Hay que destacar que existen tres posibilidades de alterar el AEC: i) por mecanismo de Arancel de Bienes de Capital (BK) y Bienes de Informática y Telecomunicaciones (BIT); ii) en virtud de desabastecimiento de rubros en la región; y iii) y vía inclusión de rubros en la Lista de Excepción del AEC, que en conjunto se denomina Arancel Nacional Vigente (ANV). El alcance de estos mecanismos se explica a continuación.

Por mecanismo de Arancel de BK y BIT. Para reducir costos de inversiones y modernizar el parque industrial nacional, así como mejorar la infraestructura de servicios del país. Cuando se refiere a la adquisición de bienes de capital y bienes de informática y telecomunicaciones, como sus partes, piezas y componentes sin fabricación nacional, puede ser solicitada la reducción temporaria del arancel.

En virtud de desabastecimiento. Para atenuar los problemas derivados de desequilibrios de oferta y de demanda inesperados, en virtud de desabastecimiento en el Mercosur, se permite que los Estados Partes apliquen reducciones temporarias de las alícuotas del arancel de los ítems del AEC, con plazos de vigencia definidas y limitados a cupos.

Vía inclusión en la Lista de Excepción al AEC Desde el inicio de implantación del AEC, los Estados Partes del MERCOSUR fueron autorizados a mantener algunos mecanismos de ajuste de los aranceles nacionales, a través de Listas de Excepciones, con plazos definidos para la convergencia a los niveles del AEC. El Paraguay cuenta con una lista de 100 excepciones hasta el año 2015, 150 excepciones vigentes hasta el año 2010 y una lista de excepciones básicas de 399 ítems vigentes hasta el año 2010.

También existen regímenes especiales de importación adoptados unilateralmente por el Paraguay, que implican la exención total o parcial del los derechos aduaneros (AEC), que gravan la importación definitiva de mercancías que no tengan como objetivo el perfeccionamiento y posterior exportación de las mercancías resultantes para terceros países (ver listado en Anexo). Los principales regímenes especiales de importación que sí tienen por objetivo el perfeccionamiento y posterior exportación de la mercancía, son: la admisión temporaria (AT) (Código Aduanero Ley N° 2422/04), muy utilizado por el régimen de maquila vigente en el país, y el Drawback (Código Aduanero Ley N° 2422/04).

La mayor parte de las importaciones paraguayas de extra zona se realizan a través de la lista de excepciones del AEC del Mercosur y de los regímenes especiales de importación y por lo tanto con un promedio arancelario (ANV) bajo que en el 2007 llegaba solo a 8.6%⁶. Ello se encuentra en concordancia

⁶ Datos calculados por la Dirección de Integración del Ministerio de Hacienda

con el grado de apertura de la economía paraguaya frente al resto de las economías del Mercosur. Así, para el año 2007, el coeficiente de apertura⁷ del Brasil era tan solo de 22%, mientras que la Argentina llegaba al 40% y el Uruguay a un 53%. El coeficiente de apertura del Paraguay era del 67%⁸. Aún cuando las excepciones al AEC no contribuyen a la profundización de la unión aduanera del Mercosur, un nivel arancelario promedio bajo y un alto grado de apertura comercial, como es el caso del Paraguay, constituye un factor muy favorable para la facilitación de comercio.

En cuanto a las importaciones hechas desde la Unión Europea, se observa que los principales productos de importación ingresan al país bajo arancel por vía de excepción del AEC, según se expone en el Cuadro siguiente:

Cuadro 6

CIU	Descripción CIU	AEC promedio	ANV promedio
1551	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas; producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas	19,3	18,8
2413	Fabricación de plásticos en formas primarias y de caucho sintético	9,6	8,5
2423	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos	6,3	5,9
2424	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador	14,3	12,9
2921	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal	13	3,4
2925	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	12,6	1,4
2929	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial	11,5	1,7
2930	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.	18,4	16,8
3220	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos	9,7	3
3410	Fabricación de vehículos automotores	18,5	12,2
Promedio General		13,3	10,5

Fuente: Dirección de Integración, Ministerio de Hacienda (2008)

De todas maneras y aún cuando el ANV aplicado sea menor al AEC en los principales productos de importación de la UE, existen varios grupos de productos en donde el promedio ANV se acerca bastante al AEC. Son los casos de bebidas, productos plásticos, farmacéuticos, de perfumería y de

⁷ $X + M / PIB$

⁸ Ver Ministerio de Hacienda (2008). "Panorama de Comercio Exterior". Subsecretaría de Economía e Integración. Dirección de Integración. Asunción - Paraguay

aparatos de uso doméstico. Sin embargo en términos de maquinarias y vehículos de transporte como aparatos televisores, de telecomunicaciones e informática, las diferencias entre el ANV y el AEC son significativas.

IV. Procedimiento Aduanero y la Facilitación de Comercio

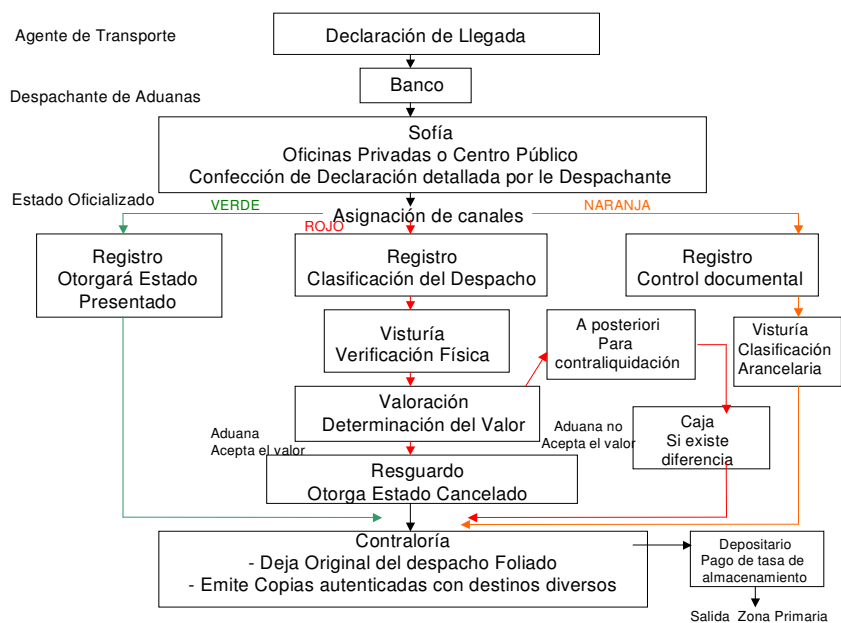
Para tener un conocimiento mas acabado del procedimiento seguido en las aduanas paraguayas para el ingreso y el egreso de las mercancías hacia y desde su territorio, se ha dado preferencia en este análisis, a los rubros de bebidas alcohólicas para la importación por la importante cantidad de documentos requeridos para la realización del proceso por tratarse de producto para consumo humano el cual requiere un mayor control por parte de las autoridades pertinentes y la soja para la exportación por el peso importante que tiene en las exportaciones.

A. Importación

Previo a cualquier importación, es indispensable que el importador se encuentre registrado en la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) como tal. Así también es necesario la designación de un Despachante de Aduanas, quién en cada caso debe estar autorizado para representar al importador y gestionar el despacho aduanero ante la DNA.

En la Figura 2 se describe el circuito de despacho de importación, identificando las partes intervinientes y los canales selectivos.

Figura 2
Circuitos de Despachos de Importación



Fuente: Coordinación del Sistema Gestión de Calidad, DNA (2008)

1. Documentos de Importación

En primer lugar, se analizan los documentos básicos exigidos para la importación. En general son: el conocimiento de embarque internacional, la factura comercial, la lista de empaque y el certificado de origen. Para el caso específico de las bebidas alcohólicas se requiere de una registración previa a la importación del producto ante el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN, donde se exige una serie de documentos adicionales que el exportador europeo debe enviar para así obtener la autorización oficial de venta en el mercado paraguayo.

A continuación se describen brevemente el alcance de estos documentos⁹:

- Conocimiento de embarque internacional, (Bill of lading / Airwaybill / Carta de Porte), es el documento que el transportador (marítimo / fluvial, aéreo o terrestre) expide como certificación de que ha tomado a su cargo la mercadería para entregarla, contra la presentación del mismo en el punto de destino ubicado en el Paraguay.
- Lista de Empaque, es el documento comercial y logístico que expresa el detalle del contenido de cada bulto de un determinado embarque.
- Certificado de Origen, es el Documento oficialmente aceptado que acredita que las mercaderías amparadas en él son originarias del país que lo expide, cumpliendo una determinada regla de origen. Su existencia obedece para la aplicación de alguna preferencia arancelaria o por la aplicación o excepción de alguna regulación no arancelaria o cuando se aplican sanciones a otro como consecuencia de verse afectado por la posible o comprobada aplicación de alguna práctica de comercio desleal. En el caso de la Unión Europea este documento permite definir al producto como de extrazona para la aplicación de los aranceles respectivos.

Estos documentos deben estar visados por el Consulado Paraguayo en el país de origen europeo y están sujetos al pago de derechos consulares, que se perciben como tasas correspondientes a la intervención y actuación de los consulados nacionales en el exterior. En el Cuadro 7 se detallan los aranceles consulares y sus conceptos.

⁹ Datos obtenidos de la Agencia Marítima y Despachante de Aduanas Rodolfo Riego Gauto (2008) y el Departamento de Importaciones, A.J. Vierci & Cía. (2008)

Cuadro 7
Ley 1844/04
Del Arancel Consular

Concepto	US\$
Cada visación de una factura comercial en cuatro ejemplares	15
Cada visación de copias adicionales de facturas comerciales, por cada ejemplar o copia	5
Cada visación del ejemplar original o negociable de un conocimiento correspondiente a embarques marítimos, fluviales, ferroviarios, terrestres o aéreos	15
Cada visación de las copias de los conocimientos a que se refiere el párrafo anterior, por cada ejemplar	5
Cada visación del original de un certificado de origen	25
Cada visación de la copia del documento a que se refiere el párrafo anterior	5

Fuente: Biblioteca de la Cámara de Senadores. Congreso Nacional

- Para efectuar en la INAN la registración de la bebida alcohólica a ser importada en el Registro de los Productos Alimenticios, Bebidas y Aditivos destinados al consumo humano, el exportador europeo debe aportar los siguientes documentos¹⁰:
 - Certificado Sanitario de libre venta del producto para verificar si cumple con las condiciones higiénicas y si es de libre venta en el país de origen (se exige visación del Consulado Paraguayo).
 - Autorización de la empresa del país de origen al importador para registrar el producto (se exige visación del Consulado Paraguayo).
 - Título de Marca emitido por la autoridad oficial del país de origen (se exige visación del Consulado Paraguayo).
 - Muestras de rótulos originales en idioma español o con su correspondiente traducción por Traductor Público, y rótulo complementario por cada presentación a registrar, los cuales deben estar adecuados a las reglamentaciones vigentes. Los mismos deberán formar parte del dossier del producto.

La empresa importadora deja la carpeta con toda la documentación para la evaluación de la misma. Existe un plazo de quince días para dar a conocer su aceptación o no. Posteriormente, existe un plazo de ocho días para abonar y retirar el número de registro del producto.

El registro solo se realiza para el caso de productos elaborados y con una periodicidad de cinco años. En ocasión de cada importación, el

¹⁰ Departamento de Registro Sanitario, Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (2008)

importador debe presentar a la INAN la factura comercial para la obtención del Certificado que da constancia de la inscripción.

2. Despacho Aduanero de Importación

Una vez obtenida toda la documentación mencionada arriba y para completar el circuito de despacho de importación se requiere cumplir seis (6) pasos para el Canal Verde, siete (7) pasos para el Canal Naranja y once (11) pasos para el Canal Rojo. A continuación se describe cada uno de los pasos indicados en la Figura 2 realizados ante la DNA¹¹:

Declaración de Llegada o Manifiesto de Carga

Toda mercadería introducida al territorio aduanero paraguayo, debe ser presentada por el Agente de Transporte a la autoridad aduanera por medio de la declaración de llegada, en el sistema informático SOFIA, inmediatamente a su arribo. No obstante, la presentación de la declaración de llegada podría ser exigida con carácter previo a la introducción de mercaderías.

La DNA percibe por cada apertura de registro de entrada del exterior la suma equivalente de US\$ 20 en concepto de costo de servicio por la utilización del Sistema SOFIA. A ello se adiciona una tasa del 7% sobre el valor del arancel consular de las visaciones de Manifiesto de Carga conocido como INDI.

Despacho aduanero

Es el procedimiento posterior a la apertura de registro y es llevado a cabo por el Despachante de Aduanas acreditado al efecto. El proceso se realiza a través del sistema informático SOFIA de la DNA, por medio de la Declaración Aduanera en detalle e incluye todos los datos necesarios para clasificar la mercadería en la Nomenclatura Arancelaria a los fines de determinar los tributos aplicables, las prohibiciones o restricciones y, en su caso, los estímulos a la exportación, así como también a la modalidad de control del despacho que le corresponda, para lo cual debe contener todos los elementos necesarios para su adecuada clasificación, valoración y liquidación. Los tributos aplicables a la importación se resumen en el Anexo.

Por la utilización de los servicios del sistema informático SOFIA, la DNA percibe la suma equivalente a US\$ 10 por cada despacho equivalente hasta US\$ 5.000 y de US\$ 25 por cada despacho superior a US\$ 5.000. A ello se adiciona una tasa del 7% sobre el valor de la sumatoria de aranceles consulares del conocimiento de embarque, certificado de origen y de la factura comercial conocido como INDI.

El costo de la liquidación de derechos y gastos del Despacho Aduanero se traslada al titular de la carga, importador / exportador.

¹¹ Datos obtenidos de la Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad, DNA, de la Agencia Marítima y Despachante de Aduanas Rodolfo Riego Gauto y del Departamento de Normas y Procedimientos de Aduana, DNA

Gestiones físicas adicionales: Independientemente de los procesos informáticos relacionados con la Apertura de Registro (Declaración de Llegada) y con el Despacho Aduanero, en el primer caso se debe presentar físicamente al Departamento de Registro de la DNA el original del Manifiesto de Carga y, para gestionar el Despacho, los Conocimientos de Embarque y fotocopias de las Facturas Comerciales correspondientes, que en ambos casos implica llevar a cabo gestiones físicas adicionales, cuyo costo al final del proceso recae en el exportador / importador.

Asignación de Canales

La DNA (Resolución N° 308/06) estableció la aplicación de los canales selectivos de control para la tramitación de los Despachos de Importación. Estos canales son aplicados mediante la utilización de reglas y perfiles de riesgos definidos por las dependencias técnicas de la Institución, pudiendo arrojar como resultados los canales verde, naranja o rojo. Los riesgos son definidos principalmente de acuerdo con el comportamiento del importador (cantidad y monto de despacho al año), comportamiento del despachante de aduana.

Entre las principales ventajas de los canales de selectividad se encuentra la menor demora en el desaduanamiento y el menor contacto existente entre el usuario y el funcionario aduanero.

Si el producto (bebida alcohólica) es seleccionado para el **Canal Verde**, rige el principio de buena fe (declaraciones precisas y empresas y agentes confiables) y la liberación es inmediata sin verificación física ni documental. El importador o despachante de aduana presenta sus documentaciones ante la autoridad aduanera y luego procede al pago de los tributos fiscales para su posterior retiro del recinto aduanero.

Tiempo estimado por despacho: 30 minutos.

Cuadro 8
Tiempo estimado – Canal Verde

SECCION	TIEMPO ESTIMADO (minutos)
Registro	5 minutos
Resguardo	5 minutos
Contraloría	3 minutos
Fotocopiado	10 minutos
Contraloría	7 minutos
TOTAL	30 minutos

Fuente: Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad, DNA (2008)

Si el producto (bebida alcohólica) es seleccionado para el **Canal Naranja**, las mercaderías sometidas a este canal solo son objeto de verificación documental.

Tiempo estimado por despacho: 45 minutos.

Cuadro 9
Tiempo estimado – Canal Naranja

SECCION	TIEMPO ESTIMADO (minutos)
Registro	10 minutos
Vistoria	10 minutos
Resguardo	5 minutos
Contraloría	3 minutos
Fotocopiado	10 minutos
Contraloría	7 minutos
TOTAL	45 minutos

Fuente: Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad, DNA

Si el producto (bebida alcohólica) es seleccionado para el **Canal Rojo**, las mercancías sometidas a este canal de selectividad son objeto de verificación física y documental, como la determinación del valor de la mercadería.

De acuerdo con los datos estadísticos del año 2008 disponibles en el Sistema informático SOFIA de la DNA, los canales selectivos aplicados para los principales productos de importación con la Unión Europea, se distribuyen como se describe a continuación:

Cuadro 10
Importaciones desde la UE - Canales Selectivos

Producto	Verde %	Naranja %	Rojo %
Bebidas Alcohólicas	68,6	15,6	15,8
Perfumes	50,8	19,7	29,5
Medicamentos	43,7	18,3	38,0
Aparatos Mecánicos	57,9	0,0	42,0

Fuente: Sistema Informático SOFIA, DNA (2008)

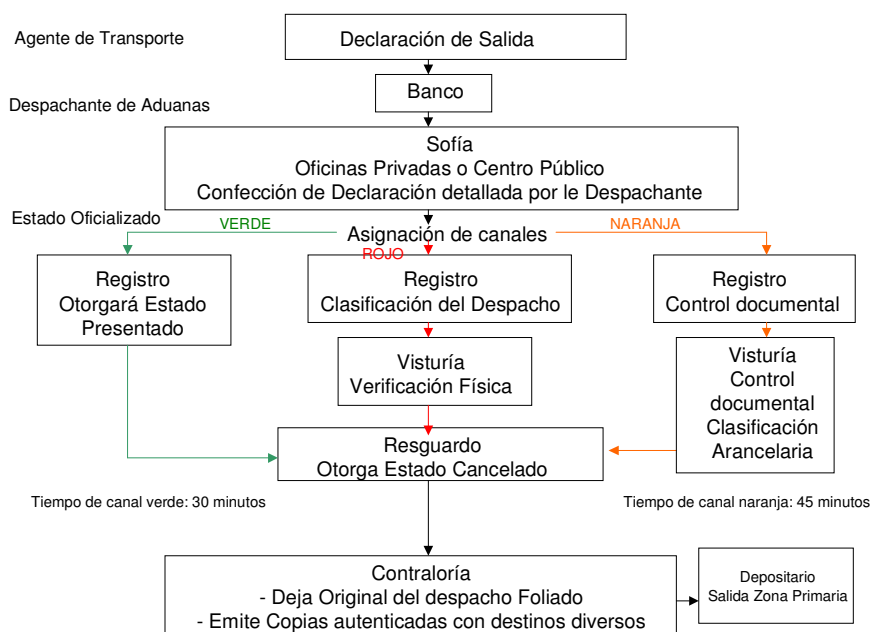
B. Exportación

Antes de iniciar una exportación, todas las personas y empresas deben inscribirse en el Registro Único del Exportador (RUE), con lo cual pueden tener

acceso al sistema informático de la Ventanilla Única de Exportación - VUE y a sus diferentes servicios. La tasa por el servicio RUE es de US\$ 51. Así también es necesario la designación de un Despachante de Aduanas, quién en cada caso debe estar autorizado para representar al exportador y gestionar el despacho aduanero ante la DNA.

En la Figura 3 se describe el circuito de despacho de exportación, identificando las partes intervinientes y los canales selectivos.

Figura 3
Circuitos de Despachos de Exportación



Fuente: Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad, DNA (2008)

1. Documentos de Exportación

La elaboración de algunos documentos necesarios para realizar la exportación puede ser gestionada a través del VUE. Este sistema informático está conectado con las instituciones encargadas de expedir algunos documentos: Cámara Algodonera del Paraguay (CADELPA), Cámara Paraguaya de Cereales y Oleaginosas (CAPECO), Cámara de Comercio y Servicios del Paraguay (CNCSP), Federación Paraguaya de Madereros (FEPAMA), Unión Industrial Paraguaya (UIP) y Servicio Nacional (SENACSA)¹².

El sistema se viene implantando progresivamente, hallándose habilitado en el 2008 para obtener la totalidad de los documentos relativos a la carne y sus derivados. Para los demás productos exportados, el Sistema VUE solo está habilitado para obtener el Certificado de Origen. El próximo producto a ser

¹² Ventanilla Única de Exportación, Ministerio de Industria y Comercio

habilitado en el Sistema VUE en su totalidad es la madera y sus manufacturas y en proceso de desarrollo se encuentran los productos vegetales.

Hasta la fecha el sistema VUE centraliza la elaboración vía electrónica de documentos, debiendo el exportador llevar el documento original al organismo emisor para insertar la firma del funcionario habilitado para el efecto.

Los exportadores paraguayos de soja para la Unión Europea, deben obtener los siguientes documentos básicos: el conocimiento de embarque internacional, la factura comercial, la lista de empaque, el certificado de origen, el certificado fitosanitario, Certificado de Organismo Genéticamente Modificado (Surveyor – Puerto de Traslado), Certificado de Peso (Surveyor – Puerto de Traslado), Certificado original de Fumigación (Empresa Fumigadora – Puerto de Traslado), Certificado de mantenimiento de limpieza (Surveyor – Puerto de Traslado).¹³

A continuación se describen el alcance de los documentos descriptos:

- Certificado de Origen

El Ministerio de Industria y Comercio ha descentralizado la emisión de los certificados de origen a las respectivas cámaras de la producción, a saber: CADELPA para los productos algodoneros; CAPECO para cereales y sus derivados y oleaginosas y sus derivados; CNCSP para el diverso arancelario, excepto maderas en todas sus formas; FEPAMA para las maderas en todas sus formas; y, UIP para el universo arancelario, excepto maderas en todas sus formas. El Ministerio, a través de la Dirección General de Comercio Exterior, se encarga de refrendar los certificados.

La tramitación electrónica se realiza a través del sistema VUE, con la participación de la cámara respectiva, a la que el exportador debe presentar la declaración jurada del productor y una copia autenticada de la factura comercial. Obtener el certificado de origen toma, en promedio, 40 minutos¹⁴.

En el Cuadro 11 se detallan las tasas actuales para obtener el certificado de origen, 50% de las cuales corresponde al Ministerio de Industria y Comercio por la refrendación respectiva. Los productos madereros son los que tienen una tasa diferenciada (Resolución N° 72/02 del Ministerio de Industria y Comercio). Estas tasas varían de acuerdo con las partidas arancelarias de la Nomenclatura y Arancel Externo Común del MERCOSUR.

¹³ Agencia Marítima y Despachante de Aduanas Rodolfo Riego Gautó
Empresa ADM Paraguay S.A.E.C.A., Departamento de Exportaciones

¹⁴ Ventanilla Única de Exportaciones, Ministerio de Industria y Comercio

Cuadro 11
Costo del Certificado de Origen

Montos de exportación (US\$ FOB)	Tasas (US\$)
Hasta 50.000	10
De 50.001 a 100.000	20
De 100.001 a 200.000	30
De 200.001 a 400.000	40
De 400.001 a 600.000	50
Más de 600.001	60

Fuente: VUE

- Certificado Fitosanitario¹⁵

El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y Semillas (SENAVE) es el ente encargado de asegurar la condición Fitosanitaria, la Calidad e Inocuidad de los productos y subproductos vegetales e insumos de uso agrícola destinados a los mercados interno y externo y es quién expide este certificado.

Para obtener los certificados fitosanitarios es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Pago de tasa de SENAVE (Granos en general: US\$ 0,12 por tonelada)
- Solicitud de Exportación para productos vegetales y subproductos (US\$ 0,90)
- Despacho oficializado de exportación.

El SENAVE inspecciona y/o analiza el producto para comprobar que el mismo cumpla con los requisitos fitosanitarios y esté libre de plagas.

- Otros tipos de documentos¹⁶

- Certificado de Organismo Genéticamente Modificado (Surveyor – Puerto de Traslado)
- Certificado de Peso (Surveyor – Puerto de Traslado)
- Certificado Original de Fumigación (Empresa Fumigadora – Puerto de Traslado)
- Certificado de Mantenimiento de Limpieza (Surveyor – Puerto de Traslado)

¹⁵ Departamento de Operaciones, Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y Semillas

¹⁶ Departamento de Exportaciones, Empresa ADM Paraguay

2. Despacho Aduanero de Exportación

Una vez obtenida toda la documentación mencionada mas arriba y para completar el circuito de despacho de exportación es necesario cumplir siete (7) pasos para el Canal Verde, ocho (8) pasos para el Canal Naranja y ocho (8) pasos para el Canal Rojo¹⁷.

Como se observa mas arriba en la Figura 3, los principales pasos del circuito de despacho de exportación son:

- Declaración de Salida o Manifiesto de Carga
- Despacho Aduanero
- Asignación de Canales

La diferencia con el circuito de despacho de importación son:

- las mercaderías de exportación están exentas de todo tipo de gravámenes aduaneros y cambiarios; y
- en el proceso del Canal Rojo, la DNA no determina el valor de la mercadería.

De acuerdo con los datos estadísticos del año 2008 disponibles en el Sistema informático SOFIA de la DNA, los canales selectivos aplicados para los principales productos de exportación con la Unión Europea, es como sigue:

Cuadro 12
Exportaciones a la UE - Canales Selectivos

Producto	Verde %	Naranja %	Rojo %
Soja	84,2	7,37	8,41
Maíz	59,87	33,15	6,97
Madera	24,92	0,57	74,49
Carbón Vegetal	17,84		82,15
Azúcar	87,03	2,38	10,58

Fuente: Sistema Informático SOFIA, DNA (2008)

V. El Transporte y la Facilitación del Comercio

Para el Paraguay tiene una importancia singular la existencia de una óptima logística portuaria y de transporte, atendiendo su situación de país sin costa marítima. Siendo un país mediterráneo, hace que los principales medios de transporte de carga internacional (fluviál y terrestre) tengan la necesidad de pasar en tránsito por terceros países, generando mayores costos de

¹⁷ Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad, DNA (2008)
Agencia Marítima y Despachante de Aduanas Rodolfo Riego Gauto (2008)
Departamento de Normas y Procedimientos de Aduana, DNA, (2008)

transacción, que podrán ser reducidos a través de medidas de facilitación del comercio.

A. Situación del Paraguay como país mediterráneo: Puertos en tránsito

El Paraguay al igual que los países en desarrollo sin litoral marítimo detentan todas las condiciones necesarias para tener altos costos de transporte, debido a que se encuentran a gran distancia geográfica de los grandes mercados de consumo, donde colocan sus exportaciones y no cuentan con una infraestructura adecuada a sus necesidades para el fomento del comercio exterior.

En la actualidad, el costo del transporte por carretera sigue aumentando, razón por la cual debe adquirir preferencia la opción de la vía fluvial para mantener el flujo comercial. Esta vía tiene costos adecuados para el acceso de mercaderías de gran volumen y bajo valor agregado hasta los puertos de trasbordo.

Cuadro 13
Flujo del Comercio Exterior Paraguayo

Por vía fluvial:	72% del flujo
Río Paraguay	40%
Río Paraná	32%

Fuente: Centro de Armadores Fluviales y Marítimos

En el caso del transporte fluvial, Paraguay tiene una dependencia de los puertos de los ríos Paraná, Uruguay y de la Plata. En estos ríos, los principales puertos son los de Rosario, San Lorenzo, Nueva Palmira, Buenos Aires y Montevideo. En los tres primeros se operan las cargas de exportación a granel, mientras en los de Buenos Aires y Montevideo se operan los tráficos de transbordo contenerizados de importación y exportación.

La competitividad de las exportaciones paraguayas y el costo de sus importaciones dependen en gran medida de los procedimientos de tránsito que aplican sus vecinos.

El desarrollo del transporte fluvial de los tiempos recientes se ha visto, asimismo, favorecido por las restricciones que impuso el Brasil al transporte terrestre de la soja paraguaya con destino al puerto franco de Paranaguá¹⁸, y por prohibición de circulación de soja transgénica por la región vecina y fronteriza al Paraguay, que hizo que el 90% de las exportaciones se realicen por esta vía, desplazando al transporte terrestre¹⁹.

¹⁸ Puerto Franco en la costa atlántica del Brasil a 600 kms de la frontera con Paraguay

¹⁹ Entrevista a Ignacio Santiviago. Cámara de Exportadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO) (2008)

B. Navegabilidad de los ríos

Constituye una condición sustancial el mantenimiento de la navegabilidad de los ríos Paraguay y Paraná, durante todo el año, como principal vía de acceso al territorio paraguayo.

Los trabajos para mantener la navegabilidad de los ríos, son realizados por la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) y ellos son:

- Dragados
- Balizamiento
- Red de hidrómetros

Estos trabajos tienen por objetivo el mantenimiento de una profundidad mínima de 10 pies (3,05 metros) en el río Paraguay durante todo el año. El costo de mantenimiento es de 1 a 1,5 millones de dólares anuales, según el comportamiento del río²⁰.

En materia de profundidad hay dos mercados: i) carga a granel, mayormente soja y combustibles, para la cual en el Río Paraguay se requiere una profundidad operable de 12 pies y por otro lado un mínimo de 10 pies en el Paraná (zona alta); ii) transporte de contenedores, que necesita en forma estable en el Río Paraguay una profundidad de 14 pies (USAID, 2006). Existen periodos en los cuáles la profundidad del río Paraguay se reduce a 6 y 8 pies dependiendo del tramo.

C. Servicio de transporte y TICs²¹

La capacidad y frecuencia de buques para el transporte de contenedores y a granel ha tenido un crecimiento importante en los últimos años, incluyendo los contenedores refrigerados.

En general, el tiempo promedio de transporte a los puertos europeos son de aproximadamente 32 a 35 días, distribuido de la siguiente manera:

Transporte fluvial a puerto de tránsito:	7 días
Transbordo en puerto de tránsito:	4 días
Transporte marítimo:	22 a 24 días

Como se observa en los puertos de tránsito se generan costos adicionales por la demora en el transbordo, debiendo implementarse una mejor coordinación entre los países para reducir estos tiempos.

²⁰ Entrevista a Juan Carlos Muñoz. Centro de Armadores y Fluviales Marítimos (CAFIM)

²¹ Datos obtenidos de la Agencia Marítima y Despachante de Aduanas Rodolfo Riego Gauto y del Departamento Comercial, Medship Paraguay S.A.

El importador o el exportador pueden hacer el seguimiento del embarque vía internet, a través de los registros efectuados por la empresa transportadora en su página web, sobre el recorrido que va realizando el buque por los diferentes puertos incluidos en su plan de ruta.

D. Logística portuaria

1. Regulación e institucionalidad portuaria

El sistema portuario y fluvial del Paraguay está regulado por la Ley N° 1066/65, que crea la Administración Nacional de Navegación y Puertos – ANNP, institución que tiene por principal objetivo lo siguiente:

- Administrar y operar todos los puertos nacionales de la República del Paraguay.
- Mantener la navegabilidad de los ríos en toda época del año, para las embarcaciones de tráfico fluvial y marítimo.

Los puertos y embarcaderos administrados y operados por la A.N.N.P. se hallan localizados sobre los ríos Paraguay y Paraná, que constituyen las principales vías fluviales a través de las cuales se canaliza la mayor parte del comercio exterior del país.

Otra entidad importante es la Dirección General de Marina Mercante (DGMM), dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, encargada de controlar los buques y cargas que transitan por el territorio paraguayo. De acuerdo con la Ley N° 295/71 “De Reserva de Cargas”, todo buque de bandera paraguaya debe estar inscripto en esta entidad y además exige que el transporte del cincuenta por ciento de la carga de importación y de exportación sea materializado en buques de bandera paraguaya.

Por Ley N° 160/93 la DGMM percibe un arancel equivalente al 0,50% del jornal mínimo (US\$ 6,27) para actividades diversas no especificadas en la Capital, por el registro y la emisión de Certificado de Carga de Mercaderías de Importación y Exportación (Waivers) transportadas por buques que enarbolan pabellón nacional y extranjero²².

Los puertos privados comienzan a crearse en la década del noventa a partir de la promulgación de la Ley N° 419/94 “De Puertos Privados”. Las tasas que se cobren por el uso de estos puertos son definidas directamente por las empresas operadoras. Estos puertos están agremiados a través de la Cámara Paraguaya de Terminales y Puertos Privados (CATERPA).

Existen 34 puertos privados sobre el río Paraguay y 14 puertos privados sobre el Río Paraná. Los puertos operados por la ANNP son 4 sobre el Río Paraguay y 7 terminales terrestres.

²² Departamento de Registro, Dirección General de la Marina Mercante – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (2008)

La actividad del 57% de los puertos privados es la carga a granel, es decir a través de estos puertos se exportan principalmente cereales y aceites. La actividad del resto de los puertos privados es la carga / descarga de contenedores de mercaderías en general como ser principalmente maderas, maquinarias y equipos, productos alimenticios, bebidas, vehículos, juguetes y cosméticos.

Los puertos privados han resultado ser más eficientes que los puertos operados por la ANNP principalmente porque brindan una mayor seguridad, una mayor calidad de los servicios y un costo con una cobertura más amplia de los servicios prestados.

Para fomentar la salida de los productos por vía marítima hacia los principales destinos del mundo, Paraguay posee una gran cantidad de depósitos francos en diferentes países de la región, como ser en: Montevideo y Nueva Palmira (Uruguay), Buenos Aires y Rosario (Argentina) y Santos y Paranaguá (Brasil).

2. Infraestructura portuaria

2.1 Equipos, Instalaciones y Tecnologías de la Comunicación

La mayor parte del equipamiento existente para la carga y descarga de contenedores, está formado por equipos de grúas de construcción adaptadas a la operación portuaria. Para el almacenaje en las terminales de contenedores se utilizan Reach Stackers o Front Lift trucks para la operación de patio, recibiendo carga de las naves, entregando a estas, y también para la entrega y recepción de contenedores.

Con relación a los contenedores, en su totalidad, son suministrados a los importadores y exportadores nacionales por las Líneas Marítimas extranjeras que o bien son de su propiedad o los alquilan a empresas de “leasing” internacionales que cuentan con contenedores de todo tipo (dry, tanques, reefer, flan rack, etc.). La demanda de equipos por parte de los agentes del comercio exterior paraguayo, ya sea para operar con carga seca o cargas especiales, requiere que los puertos nacionales mantengan un adecuado stock de contenedores que asegure así la disponibilidad ante cualquier requerimiento.

En cuanto a las Tecnologías de la Comunicación (Tics), no se han desarrollado adecuadamente los sistemas informáticos para el tratamiento de la información existente en los puertos, si bien estos sistemas permiten una administración razonable²³.

²³ Departamento Comercial, Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)

VI. Principales problemas en las Operaciones de Exportación e Importación

A continuación se describen los principales inconvenientes que afectan a las operaciones de importación y exportación en el Paraguay.

- **Balizamiento y dragado de los ríos²⁴**. Este problema no hace posible lograr la competitividad en materia de navegación, originando sobrecostos por las limitaciones al volumen de la carga por calado. Así también existen sobrecostos por demoras existentes por la falta de balizamiento que restringen la navegación nocturna y por los tiempos perdidos en desarmes y armados de convoyes.
- **Tránsito por terceros países**. La existencia de trabas para-arancelarias a mercaderías en tránsito por terceros países, como consecuencia de regulaciones cambiantes y arbitraria interpretación de las normas por las autoridades de aplicación de los países de tránsito, genera obstáculos para la entrada y salida de mercaderías al Paraguay²⁵.
- Otras dificultades técnicas se originan en el inconveniente para conseguir bodegas en los puertos de tránsito, por la realización de la cosecha simultánea en tres países (Argentina, Paraguay y Brasil)²⁶.
- **Sistema VUE²⁷**. El mismo solo está habilitado para la obtención de los documentos para la exportación de los productos cárnicos. Para los demás productos exportados, solo es posible obtener el Certificado de Origen. Esto obliga a los exportadores tener que realizar por separado los trámites para obtener los documentos en cada una de las Instituciones encargadas de su expedición, con las consiguientes demoras y costos adicionales.
- **Equipamientos portuarios²⁸**. Los equipos portuarios, si bien son eficaces, resultan obsoletos porque generan muchas averías y demoras por su bajo ritmo de carga.
- **Stock de Contenedores²⁹**. La legislación no favorece el mantenimiento adecuado del stock de contenedores, al punto tal que dentro de plazos exigüos (apenas 10 días en el mejor de los casos), los importadores o exportadores (o sus despachantes de aduanas) deben devolver dichas unidades de carga sin costo alguno; luego de ese plazo, se aplica una penalidad que es, en general, de US\$ 30 y 60 por unidad de 20 pies o de 40 pies, respectivamente.

²⁴ Entrevista a Juan Carlos Muñoz, Centro de Armadores y Fluviales Marítimos

²⁵ Centro de Armadores y Fluviales Marítimos, Mesa de Diálogo DNA – Gremios Empresariales

²⁶ Cámara de Exportadores de Cereales y Oleaginosas – CAPECO

²⁷ Cámara de Exportadores (CAPEX), Mesa de Diálogo DNA – Gremios Empresariales

²⁸ Medship Paraguay, Departamento Comercial.

²⁹ Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay, Foro de Transporte y Logística, Mesa de Diálogo DNA – Gremios Empresariales

- **Uso de Tics³⁰.** No se han desarrollado adecuadamente los sistemas informáticos para el tratamiento de la información existente en los puertos. Si bien estos sistemas permiten una administración razonable, tienen dificultades para interrelacionarse con los sistemas que poseen las propias empresas navieras y los usuarios. En consecuencia, el Paraguay carece de estadísticas portuarias comparables internacionalmente, no permitiendo, de esta manera, una comprensión del tamaño de mercado y generando una falta de transparencia en las operaciones portuarias.
- **Waivers³¹.** El trámite para obtener el permiso de importación y exportación (Waivers) por la Dirección General de Marina Mercante, aún en el caso de tratarse de naves con bandera paraguaya, genera un sobrecosto a los dadores de carga (importadores / exportadores) por el pago del arancel, con el agregado de la demora no inferior a 72 horas en muchos casos y de 24 horas de promedio que el trámite insume.
- **Inspección con el scanner en la exportación³².** Los contenedores deben pasar por una terminal portuaria donde funciona el Scanner de la DNA, generando pérdidas de tiempo y costos adicionales tanto en el transporte doméstico como en los programas de salida de las embarcaciones.
- **Visación Consular.** El Paraguay mantiene una tradición en el uso de consulados para ciertos trámites del comercio exterior. Las demoras que generan estos trámites adicionales en los Consulados del Paraguay en el exterior (distancia de la oficina consular / uso de Courier) y sus costos son un importante obstáculo al comercio.

Esta práctica está apartada de los procedimientos acordados en el régimen de origen del MERCOSUR, de la OMC y de todos los acuerdos comerciales recientemente acordados en la región con otras naciones.

- **Corrupción.** Según la evaluación final del Índice de Transparencia, Eficiencia e Integridad de la Administración Pública (2007) en materia de integridad y corrupción, la Aduana obtuvo un resultado mediocre. El índice de evaluación es de 53.79 sobre 100, igual que el registrado en el 2006, por lo tanto el nivel de integridad de la institución permanece en la misma franja de evaluación demostrando la falta de medidas institucionales para superarla.

Entre los principales aspectos evaluados se encuentran: evasión fiscal, sub – facturación, contrabando, extorsión, estafas por parte de funcionarios, cobro de coimas, etc.

³⁰ Cámara de Exportadores (CAPEX), Mesa de Diálogo DNA – Gremios Empresariales

³¹ Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay, Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay, Mesa de Diálogo DNA – Gremios Empresariales (2008)

³² Centro de Armadores Fluviales y Marítimo, Mesa de Diálogo DNA – Gremios Empresariales (2008)

VII. Mejoras introducidas en las Operaciones de Exportación e Importación

Desde el año 2001 el Gobierno Paraguayo viene desarrollando actividades relacionadas con la facilitación del comercio con la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que incluye el fortalecimiento y la modernización de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA)³³, así como la ayuda del Gobierno de los Estados Unidos a través del Programa Umbral que también incluye el fortalecimiento de los controles fronterizos y aduaneros³⁴. En este marco se realizaron varias actividades, entre las cuales se destacan las siguientes:

A. Nuevo Código Aduanero

En el marco del Programa del BID, el Congreso Nacional sanciona la Ley N° 2422/04 que aprueba el nuevo Código Aduanero cuyo fin es adecuar la estructura aduanera de importación y exportación de bienes a los requisitos actuales en materia de comercio internacional. Por su parte, el Poder Ejecutivo el día 6 de enero de 2005 procedió a reglamentar esta ley mediante el Decreto N° 4672/05³⁵.

El nuevo Código Aduanero entró en vigencia a partir de entonces, habiendo sido diseñado de modo de dar cumplimiento a normas y patrones internacionales, en especial al Convenio de Kyoto Revisado para simplificación y armonización de los regímenes aduaneros de la Organización Mundial de Aduana (OMA). También, adecua las instituciones y los agentes que participan en el intercambio comercial del Paraguay a los últimos cambios producidos en las **relaciones** económicas internacionales.

Este Código incorporó el reconocimiento y la aplicación de nuevos principios considerados fundamentales en el desarrollo de las actividades de una Aduana moderna: la transparencia, la responsabilidad del funcionario, la simplificación de la función aduanera, la profesionalización del personal y la automatización de sus actividades.

Así también consideró a todos aquellos actores que se relacionan con las operaciones aduaneras: despachantes de aduanas, agentes de transportes, empresas de transportes, importador, exportador, depositario, agentes de carga, empresa de correos, proveedores de a bordo, apoderados y

³³ Convenio de Préstamo MH-BID 1253/OC-PR que incluye un subprograma de "Fortalecimiento de la Administración Tributaria Aduanera"

³⁴ Programa Umbral (2006)

³⁵ BID-Ministerio de Hacienda. Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF), Primer Informe Semestral Enero a Junio del 2005. Asunción

dependientes, con las respectivas definiciones de sus obligaciones, responsabilidades y derechos.

En el ámbito del MERCOSUR se está trabajando en la redacción de un Código Aduanero regional. Una vez que el MERCOSUR lo haya aprobado, el Paraguay lo tendrá que adoptar.

B. Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2000

En el mes de septiembre de 2005, la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) inició un proceso de instalación de un sistema de gestión de calidad en la institución, que se ha traducido en un proceso de cambio cultural y de reingeniería institucional y de recursos humanos.

Así la DNA instauró el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2000 (que establece los requisitos mínimos de un sistema de gestión de calidad), alcanzando en el año 2007 la Certificación de sus Procesos de Importación al Consumo ICO4 y Exportación a Consumo ECO1 en cinco de las principales Administraciones de Aduanas del país. En la actualidad, ya fueron incorporadas otras cinco administraciones aduaneras, completando un total de 10 administraciones de las 25 existentes³⁶. La certificación fue otorgada por SGS Paraguay.

En el mes de mayo de 2006, la DNA implantó el Centro de Trámites Aduaneros (CTA)³⁷ donde se aplican los procedimientos racionalizados y los nuevos procedimientos desarrollados dentro del Sistema de Gestión de Calidad. El Centro funciona en la Aduana Central, replicándose luego en las Aduanas que forman parte del Proyecto de Sistema de Gestión de Calidad. En la actualidad 11 administraciones aduaneras poseen CTA.

La implantación del CTA ha sido un paso trascendental en la instalación del Sistema de Gestión de Calidad, como parte de los ejes estratégicos que están dirigidos a la modernización de la Institución y al mejoramiento de los servicios brindados. El CTA es una Unidad de Servicio que tiene como finalidad principal prestar un servicio diferenciado al usuario vinculado al comercio exterior.

En el CTA el despachante inicia sus trámites entregando sus documentos en la Sección Registro y el proceso sigue en forma rápida y automática por todas las demás dependencias (Visturía, Resguardo) hasta ser completado el circuito del despacho aduanero. Esto es posible porque todas las oficinas están interconectadas en forma interna en el CTA.

³⁶ Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad, DNA, 2008

³⁷ Centro de Trámites Aduaneros, DNA, 2008

C. Uso de Tics

1. Sistema SOFIA³⁸

La DNA cuenta con un sistema informatizado de gestión de aduanas para la realización de despachos de importación y exportación denominados Sistema SOFIA - Sistema de Ordenamiento Fiscal del Impuesto en Aduanas. Este sistema interactúa en forma directa con sus usuarios: despachantes de aduana, empresas de transporte, depositarios, funcionario de aduana y con los organismos vinculados al comercio exterior.

En el año 2000 existían trece administraciones de aduanas, de las cuales solamente ocho estaban conectados con el sistema informático SOFIA. A junio de 2007 se encuentran interconectadas las veintidós Administraciones de Aduana y tres Sub administraciones de Aduana (Infante Rivarola, Santa Elena y GICAL).

Con el sistema SOFIA se ha logrado la simplificación y agilización de los procedimientos de desaduanamiento de las mercaderías, la aplicación en forma rápida y uniforme de la legislación en vigencia, el mejoramiento de la eficacia administrativa y capacidad de gestión de la DNA, la obtención de estadísticas del comercio exterior y la información para la lucha contra el fraude. En la actualidad el noventa y nueve por ciento de las operaciones aduaneras se encuentran informatizadas.

La DNA también introdujo la declaración electrónica de las declaraciones de importación y exportación, permitiendo con ello la agilización de los trámites, facilitando el inicio de los procesos incluso antes del arribo de las mercancías a destino.

Con la informatización se ha logrado disminuir el menor nivel de contacto entre el usuario y el funcionario, disminuyendo con ello la posibilidad de actos de corrupción.

2. Sistema VUE³⁹

En el año 2006 se creó la Ventanilla Única de Exportaciones (VUE), reconocida por la OMC y por las Naciones Unidas, a los efectos de simplificar los trámites de exportación a través de tecnología de información y automatización. Este es un sistema de gestión electrónica de aprobación o modificación de datos vía internet.

3. Scanner móvil⁴⁰

En el marco del programa “Paraguay Exporta Seguro” implementado por la DNA, se ha iniciado la utilización del Scanner móvil de Rayos X para la verificación no intrusiva de mercaderías para exportación. La institución ha

³⁸ Departamento Sistema SOFIA, DNA, 2008

³⁹ Ventanilla Única de Exportación, Ministerio de Industria y Comercio, (2008)

⁴⁰ Coordinación de Gestión de Calidad, DNA, 2008

implementado este sistema bajo el nuevo concepto del Comercio Internacional para la realización de exportaciones con certificación de seguridad y bajo el lema “Paraguay Exporta Seguro”.

El escáner tiene una capacidad de inspección de 20 contenedores por hora, trabajando en su capacidad máxima.

En la actualidad se realiza la verificación promedio de 30 cargas por día, teniendo como objetivo la utilización de la capacidad máxima diaria.

La DNA dispone solamente de dos Scanner Móvil. Uno para todos los embarques por puertos fluviales del área metropolitana de Asunción y salidas terrestres por Puerto Falcón (Argentina) y otro para operar en el control de las exportaciones terrestres por el punto de frontera Ciudad del Este y Foz de Iguazú (Brasil)

Se realizan análisis de riesgos para la selección de las cargas que pasarán por el proceso de rayos X. El scanner es utilizado para exportación en principio. Se da preferencia a las cargas de carbón vegetal y madera.

4. Pago electrónico de tributos fiscales

La DNA implementó el pago electrónico de tributos fiscales mediante el cual todos los cobros de dinero se efectúan a través de entidades bancarias habilitadas. Con el se logra transparentar todo el movimiento de divisas y evitar todo tipo de corrupción.

5. Sistema INDIRA y SINTIA⁴¹

El MERCOSUR ha creado un programa de intercambio electrónico de informaciones de los registros aduaneros denominado INDIRA, que brinda a los países miembros acceso electrónico a los datos correspondientes a todas las exportaciones e importaciones mutuas. El país de importación puede obtener acceso en tiempo real a los datos declarados al país de exportación con respecto a determinado embarque.

Paraguay también suscribió los acuerdos de tránsito del MERCOSUR. Así, utiliza el sistema SINTIA, que hace posible un intercambio en línea y en tiempo real de datos de tránsito dentro del MERCOSUR. Este sistema se utiliza para controlar de manera específica y hacer un seguimiento del tráfico internacional vía terrestre.

D. Transparencia y profesionalismo de las aduanas

Hay un gran avance en materia de transparencia, todos los reglamentos de comercio exterior clave, incluidos los referentes a sanciones vinculadas con el comercio exterior se publican en copias impresas y están a disposición de la comunidad del comercio. La Aduana y otros organismos de reglamentación del comercio operan sitios web (Ministerio de Hacienda, Ministerio de Industria y

⁴¹ SIF-AMERICA S.A.(2008)

Comercio, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Relaciones Exteriores).

REDIEX, el organismo de promoción de inversiones y exportaciones, también opera un sitio web que contiene información sobre incentivos y procedimientos de interés para inversionistas extranjeros, especialmente exportadores. A los sitios web de los organismos oficiales se agregan los del Centro de Despachantes de Aduanas, la Cámara de Exportadores y el Centro de Importadores del Paraguay, que ofrecen información sobre reglamentos del comercio exterior.

En cuanto al profesionalismo, en la DNA existe un Centro de Formación y Capacitación Aduanera (CFCA) como una unidad administrativa de apoyo que realiza actividades de formación, actualización y capacitación en áreas de legislación y técnicas aduaneras, así como en temas gerenciales y administrativos, para lograr niveles óptimos de tecnificación, profesionalización y especialización de los recursos humanos de la DNA a nivel nacional.

En el mes de julio de 2006 se dio inicio la Carrera Técnica Aduanera que tiene por objetivos: a) profesionalizar y especializar al recurso humano aduanero en función de las políticas y requerimientos institucionales, y del proceso de modernización de la administración de la DNA; y b) Propender al mejoramiento de las competencias individuales para lograr un eficaz y eficiente desempeño en el puesto de trabajo de los funcionarios aduaneros.⁴²

VIII. Recomendaciones

La prioridad en una agenda Paraguay - Unión Europea es establecer compromisos para impulsar mecanismos y fórmulas que faciliten el comercio exterior entre ambos, atendiendo la situación atípica del Paraguay como país sin costa marítima. Con ello se buscaría nivelar al Paraguay comparativamente con los demás países del mundo. Ocupan especial atención la cooperación técnica de la UE y la creación de capacidad en los organismos públicos – privados paraguayos involucrados, en los siguientes aspectos:

1. Mejoramiento de la navegación de los ríos Paraguay y Paraná, mediante el dragado y el balizamiento de los ríos, para que la navegación sea posible en la mayor parte del año y las 24 horas del día.
2. Modernización de la logística portuaria local y en los puertos en tránsito, para el uso de herramientas tecnológicas modernas en equipamientos, para la prestación de servicios portuarios rápidos y eficientes, disminuyendo así los costos de espera.
3. Desarrollo e implantación de tecnologías de información y comunicaciones, que buscan agilizar los procedimientos para la

⁴² DNA (2008). *5 Años de GESTIÓN 2004 – 2008*

obtención de los documentos fito – zoonosanitarios de todos los productos a través del Sistema de Ventanilla Única de Exportación – VUE.

4. Creación de la Ventanilla Única de Importación – VUI, para agilizar los procedimientos para la obtención de documentos y reducir costos de transacción en las importaciones.
5. Armonización y simplificación de las formalidades de importación y exportación entre la UE - Paraguay, mediante la digitalización de la declaración electrónica única e integrada con la información acordada y necesaria para que TODOS los organismos de fiscalización en frontera y en tránsito, puedan cumplir su función, así como realizar el seguimiento electrónico de toda la operación, disponible tanto para los organismos gubernamentales, como para los operadores.
6. Desarrollo de capacidad para la transmisión y el procesamiento electrónicos de información y datos antes de la llegada de la carga.
7. Trabajo hacia la compatibilidad de los sistemas electrónicos entre las administraciones aduaneras.
8. Simplificación y agilización del procedimiento aduanero – portuario en Paraguay, aduanero – portuario en los países en tránsito (Argentina, Brasil y Uruguay), mediante la coordinación de procedimientos e información vía internet con los puertos y depositarios, para que se pueda enviar anticipadamente toda la información requerida en formato electrónico.
9. Introducción o enmienda de códigos de conducta, legislación, políticas o instrumentos regulatorios nacionales que incluyan disposiciones sobre conducta, conflicto de interés, y posibles sanciones y acción disciplinaria aplicables a los funcionarios aduaneros.
10. Fortalecimiento de procedimientos aduaneros y sistemas de tramitación y despacho que incluyan análisis de riesgo y métodos de selección para identificar bienes de alto riesgo; y análisis de riesgo por medio de procesamiento previo de información y datos para identificar o reconocer bienes de alto riesgo que serán inspeccionados y/o sometidos a otros procedimientos aduaneros.
11. Formación y capacitación en materia de facilitación del comercio del personal negociador de los organismos gubernamentales y privados paraguayos e involucrados en el comercio exterior, para que puedan encaminar mejores condiciones de medidas de facilitación de comercio en los acuerdos internacionales bilaterales y regionales.
12. Eliminación de la visación consular para evitar gastos adicionales y demoras por el trámite a los exportadores europeos (distancia de la oficina consular y uso de correo).

Bibliografía

- Banco Central del Paraguay. (2008). *Informe Económico Mensual Enero 2008*. Asunción, Paraguay.
- CARANA Corporation. (2006). *Impacto del Transporte y de la Logística en el Comercio Internacional del Paraguay*. Documento preparado for USAID (United States Agency for International Development). Asunción, Paraguay.
- CARANA Corporation. (2007). *Índice del Transporte Terrestre de Cargas y Propuestas de Reducción de Sobrecostos del Comercio Internacional del Paraguay*. Documento preparado for USAID (United States Agency for International Development). Asunción, Paraguay.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2008). *Proyecto de Informe de la reunión regional preparatoria del examen de mitad de periodo de la aplicación del Programa de Acción de Almaty: "Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral*. Junio 30, 2008. Buenos Aires, Argentina.
- De Wolf, L., Royals S., and Geourjon, A. (2006). *Estudio sobre las necesidades y prioridades y el costo de la ejecución*. Asunción, Paraguay: OMC Programa de apoyo a las negociaciones sobre facilitación del comercio.
- Dirección Nacional de Aduana. (2008). *Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad: Memoria 2007*. Asunción, Paraguay.
- Dirección Nacional de Aduana. (2008). *5 Años de GESTIÓN 2004 – 2008*. Asunción, Paraguay
- Ferreira, O. (2005). "Negociaciones sobre Facilitación de Comercio". Documento preparado para el Taller Interinstitucional sobre Facilitación de Comercio. Ministerio de Relaciones Exteriores – Paraguay.
- Laterza, E. (2005). "Estado Actual de las Negociaciones sobre Facilitación de Comercio en la OMC". Documento preparado para el Taller Interinstitucional sobre Facilitación de Comercio. Ministerio de Relaciones Exteriores – Paraguay.
- Masi, Fernando (2008). *La inserción económica de Paraguay en el mundo*. Cuadernos de Debate Electoral. CADEP: Asunción.
- Masi F. and Ruiz Díaz F. (2008). "Paraguay - Industrial Export Patterns to the United States and the European Union". In A. Valladao and M Marconini (org) *Reviving the EU-MERCOSUR Trade Talks*. Sciences Po-Chaire Mercosur-Fecomercio. Rio de Janeiro (Brasil).

- Ministerio de Hacienda, Subsecretaria de Economía e Integración. (2008). *Panorama de Comercio Exterior*. Asunción – Paraguay.
- Ministerio de Hacienda - IDB. (2005) *Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF)*. Primer Informe Semestral. Enero a Junio del 2005. Asunción. Paraguay.
- Ministerio de Hacienda-IDB. (2007). *Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF)*, Informe Estado Indicadores. Asunción, Paraguay.
- Ministerio de Industria y Comercio - UNIDO (2007), *Negocios en el Paraguay, Elementos del Costo País*.
- OMC – BID/INTAL (2007) “Las Negociaciones de Facilitación del Comercio en la OMC: Identificación de las Necesidades y Prioridades”. Junio 2007, Bs. Aires, Argentina.
- Peña, Félix (2008). “Trade Facilitation and Cooperation – Recommendations Base on the Mercosur-UE Experience and Proposals for a 2008-2009 MEBF Trade Facilitation and Cooperation Programme”. In A. Valladao and M Marconini (org) *Reviving the EU-MERCOSUR Trade Talks*. Sciences Po-Chaire Mercosur-Fecomercio. Rio de Janeiro (Brasil).
- Transparencia Paraguay. (2008). *Índice de Transparencia, Integridad y Eficiencia*. Asunción, Paraguay.
- UNCTAD, (2006), “Resumiendo las principales conclusiones de una misión de cooperación técnica a Paraguay”. Ginebra, Suiza.

Páginas Web consultadas

- Administración Nacional de Navegación y Puertos
www.annp.gov.py
- Banco Central del Paraguay
www.bcp.gov.py
- Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay
www.ccp Paraguay.com.py
- Cámara Paraguaya de Exportadores
www.capex.org.py

- Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas
www.capeco.org.py
- Centro de Importadores del Paraguay
www.cip.org.py
- MERCOSUR
www.mercosur.int
- Dirección Nacional de Aduanas
www.aduana.gov.py
- Red de Inversiones y Exportaciones
www.rediex.gov.py
- Ventanilla Única de Exportaciones
www.vue.org.py

**Detalle de Instituciones y Personas Entrevistadas. Asunción – Paraguay
(01/08/2008 al 09/2008)**

1. Administración Nacional de Navegación y Puertos

Lic. Ángel González
Departamento de Marketing y Ventas

Lic. Sergio Samudio
Departamento de Marketing y Ventas

2. Banco Central del Paraguay

Sr. Daniel Hidalgo
Jefe de División de Comercio Exterior

3. Cámara de Exportadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO)

Sr. Ignacio Santiviago
Gerente

4. Centro de Armadores Fluviales y Marítimos

Lic. Juan Carlos Muñoz
Presidente

5. Despachantes de Aduanas

Sr. Gerardo Recalde
Agencia Marítima y Despachante de Aduanas Rodolfo Riego Gauto

Sr. Rodrigo Decoud
Agencia de Aduana Aponte
Sra. Ninfa Paredes
Ninfa Paredes y Asociados

6. Dirección General de la Marina Mercante

Ing. Néstor Barrios
Jefe de Departamento de Puertos Privados

7. Dirección Nacional de Aduanas

Ing. Carlos Ríos
Director Nacional de Aduanas

Lic. Francisco Candia
Coordinador del Sistema de Gestión de la Calidad

Lic. María Elena Hellion
Jefe Departamento del Sistema de Gestión de la Calidad

Sr. José Gauto
Sistema Informático SOFIA

Sr. Nelson Fleitas
Módulo Arancel

Sr. Cristian Paredes
Departamento Normas y Procedimientos de Aduana

Sr. Esteban Areco
Departamento de Comunicación

Sr. Luis Pintos
Departamento de Fiscalización

8. Empresas Exportadoras e Importadoras

Sr. Carlos Jorge Altieri
La Industrial Maderil S.R.L.
Exportadora de Madera

Sr. Benjamín Carballo
Departamento Internacional – Vicente Scavone & CIA. C.E.I.S.A.
Importador de Medicamentos

Sra. Luz Gabaglio
Departamento de Importaciones, A.J. Vierci & Cía.
Importador de Bebidas Alcohólicas

Sra. Betharran Corna
Departamento de Importaciones, A.J. Boston S.A.
Importador de Perfumes

Sr. Rodrigo Cuellar
Departamento de Exportaciones, ADM Paraguay S.A.E.C.A.
Exportadora de cereales

Sra. Marlene Ruíz
Pabensa S.A.
Exportador de Carbón Vegetal

Sr. Ramón Jiménez
Bricapars S.A.
Exportador de Carbón Vegetal

Sr. Fernando Mongelos
Cooperativa Multiactiva Neuland LTDA.
Exportador de Cuero

Sr. Walter Gilardoni
Curtiembre Areguá
Exportador de Cuero

9. Empresas proveedoras de servicio de transporte y logística

Sr. Walter Ibarra
Agencia Marítima y Despachante de Aduanas Rodolfo Riego Gauto

Sra. Patricia Mangabeira
Medship Paraguay S.A.

Sr. Ricardo dos Santos
Navemar S.A. Agencia Marítima

10. Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Sra. Patricia Echeverría
Departamento de Registro Sanitario

11. Ministerio de Hacienda

Sr. Francisco Ruíz Díaz
Director de Integración

12. Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Eduardo Von Glasennap

13. Puertos Privados

Sr. Alejandro García de Zúñiga
Gical S.A.

Sr. Bernd Gunter
Terminales Portuarios S.A.

14. Red de Inversiones y Exportaciones

Sr. Nicolaus Osiw
Gerente de Inteligencia Comercial

Sr. José Laneri
Gerente General Mesas de Industrias y Servicios

Sr. Jorge Angulo
Mesa de Logística para el Comercio Internacional

Sra. Shirley Zavala
Gerente de Productos Forestales

15. Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y Semillas

Ing. Juana Servian
Departamento de Operaciones

Ing. Mana Barreto
Departamento de Operaciones

16. SIF- América S.A. Sucursal Paraguay

Sr. Alberto Sarubbi
Analista de Sistema

Sr. Roberto Molinas
Analista de Sistema

17. Ventanilla Única de Exportaciones

Sr. Celso Bareiro
Coordinador Técnico

ANEXOS

1. Regímenes Especiales de Importación adoptados unilateralmente por el Paraguay

- Régimen de envío de Asistencia y Salvamento. Sección 10. Art. 239 y 240. Código Aduanero. Ley N° 2.422/04
- Franquicia Diplomática. Sección 9. Art. 237 y 238. Código Aduanero. Ley N° 2.422/043. Que determina el régimen de las franquicias de carácter diplomático y consular. Ley N° 110/92
- Sustitución de Mercaderías. Sección 11. Art. 241. Código Aduanero. Ley N° 2.422/04
- Envío postal Internacional. Sección 2. Art. 218 y 219. Código Aduanero. Ley N° 2.422/04. Remesa Expresa. Sección 3. Art. 222 y 223. Código Aduanero. Ley N° 2.422/04
- Muestra. Sección 4. Art. 224. Código Aduanero. Ley N° 2.422/04
- Mercaderías Generales en situación de ser Comercializadas. Art. 300. Código Aduanero. Ley 2,422/04.
- Tráfico Fronterizo. Sección 8. Art. 234, 235 y 236. Código Aduanero. Ley N° 2.422/04 (con terceros países exclusivamente)
- Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas culturales educacionales y científicas. Ley 367/94.
- Exoneración de Tributos la Importación y Comercialización de libros, periódicos y revistas. Modificase y ampliase la Ley N° 22 del 6 de Agosto de 1992. Ley 94/92.
- Reembarque. Artículo 93 Ley 2422/04
- Exención de Pago del Tributo por destrucción Total o Pérdida de Mercaderías. Art. 267. Código Aduanero. Ley N° 2.422/04

- Exonera el pago de tributos las donaciones otorgadas a favor del Estado y Otras Instituciones y modifica el Art. 184 de la Ley N° 1.173/5. Ley N° 302/93. Decreto N° 6.359/05
- Ley 1095/84 art. 8 inmigrantes repatriados

2. Tributos a la importación

A más de los aranceles aduaneros vigentes que corresponden según clasificación arancelaria, se considera a las tasa de servicios e impuestos internos aplicables a la importación de mercaderías:

- Servicios de Valoración Aduanera: 0,50% s/valor imponible CIF Paraguay.
- Tasas Portuarias (negociable con los puertos privados para el almacenaje de las mercaderías). Promedio 0,60% + IVA s/ valor imponible CIF o FOB.
- Impuesto al Valor Agregado - IVA (Ley N° 125/91) 10% s/valor imponible CIF Paraguay + Servicio de Valoración Aduanera + Derecho Aduanero + INDI + Gastos Consulares. Están exentas de IVA los productos agropecuarios en su estado natural.
- Impuesto Selectivo al Consumo (Ley N° 125/91). Promedio 2%, 5% y 7% s/ valor imponible CIF Paraguay + Servicio de Valoración Aduanera + Derecho Aduanero + INDI + Gastos Consulares. Están gravadas las Bebidas Alcohólicas, Gaseosas, Combustibles e Informática.

3. Costo de transporte

Los principales productos de importación y exportación tienen los siguientes costos de transporte:

3.1 Importación

Flete para perfumes y bebidas alcohólicas

Desde: Bremen, Amberes, Rotterdam, Tilbury y Hamburgo
Hasta: Asunción

Para contenedores de 20`dc:

Flete marítimo:	euros 1.450
Gastos de trasbordo.	US\$ 140
Flete Fluvial:	US\$ 650

Para contenedores de 40`hc

Flete marítimo:	euros 2.000
Gastos de trasbordo.	US\$ 200
Flete Fluvial:	US\$ 1.000

La composición de gastos de transbordo

- descarga del buque marítimo
- acarreo de contenedor hasta plazoleta
- tramites aduaneros para su transito hasta Asunción
- acarreo para loteo para composición de la bodegas fluvial
- acarreo hasta el costado de la bodega fluvial
- carga a la bodega fluvial

Fuente: Agencia Marítima y Despachante de Aduanas Rodolfo Riego Gauto (2008)

3.2 Exportación

Flete para maíz y soja a granel

Desde: Asunción
Hasta: Róterdam, Amberes, Hamburgo y Bremen

Flete fluvial :	US\$ 22,50 por tn
Gastos de trasbordo.	US\$ 6,50 por tn
Flete Marítimo:	US\$ 18,50 por tn

Fuente: Agencia Marítima y Despachante de Aduanas Rodolfo Riego Gauto (2008)

4. Costo de los servicios portuarios

4.1. Tarifa de importación / ANNP (2008)

Valor	Almacenaje (Primer periodo 30 días calendario)	Eslingaje (US\$)	Manipuleo (US\$)
Hasta 20000 US\$	0,50%	1	0,70
Desde 20001 US\$ Hasta 50000 US\$	0,48%	1	0,70
Desde 50001 US\$ Hasta 100000 US\$	0,43%	1	0,70
Desde 100001 US\$ Hasta 200000 US\$	0,40%	1	0,70
Desde 200001 US\$ y mas	0,35%	1	0,70
Materia Prima	0,40%	1	0,70
Peligrosas Clase 1 (explosivos) y 2 (Gases)	0,65%	1	0,70
Vehículos de Importación - Almacenados en áreas descubiertas			
	Almacenaje (Primer periodo 10 días calendario)	Eslingaje (US\$)	Manipuleo (US\$)
Automóviles	30 US\$	1	0,70
Camionetas	40 US\$	1	0,70
Camiones remolques, tractores, camiones y semiremolques	80 US\$	1	0,70
Los automóviles descriptos precedentemente, que sean almacenados en áreas cubiertas, a pedido de los usuarios se les adicionará 25% sobre las tarifas establecidas			

Contenedores cargados, esliganje, manipuleo	Almacenaje de contenedores cargados			Servicios Prestados	20 Pies	40 Pies
	Periodo	20 Pies	40 Pies			
20 Pies 8US\$ 5 US\$ 40 Pies 15 US\$ 5US\$	Primer (30 días calendario desde la fecha de ingreso al recinto portuario)	Libre	Libre	Removido Vacío / Area	5 US\$	5 US\$
	Segundo (20 días calendario siguientes por unidad)	8 US\$	10 US\$	Removido Vacío / Area	5 US\$	5 US\$
	Tercer (20 días calendario siguientes por unidad)	12 US\$	15 US\$	Removido a Bordo Buque	5 US\$	7 US\$
	Adicional (a partir de los 91 días se aplicará una tasa adicional por día, por unidad de contenedor)	1 US\$	2 US\$	Removido Buque/Muelle	10 US\$	20 US\$

Contenedores vacíos esliganje, manipuleo	Almacenaje de contenedores vacíos			Servicios Prestados	20 Pies	40 Pies
	Periodo	20 Pies	40 Pies			
20 Pies 8US\$ 5 US\$ 40 Pies 15 US\$ 5US\$	Primer (15 días calendario a partir de la recepción del contenedor vacío en el puerto)	Libre	Libre	Traslado de Muelle / área	20 US\$	20 US\$
	Segundo al Sexto (15 días calendario por unidad y por día)	0,50 US\$	1 US\$	Precintado Cargado / Vacío	3 US\$	3 US\$
	Adicional (a partir de los 91 días se aplicará una tasa adicional por día, por unidad de contenedor)	2US\$	4 US\$	Limpieza Fumigación Reparación Empapelado	10 US\$	10 US\$

4.2 Tarifa de exportación

- Almacenaje: el 65% de las tarifas de almacenaje establecidas para las mercaderías generales de Importación. Se utilizará el valor F.O.B. consignado en el Despacho Aduanero correspondiente. Se clasificarán por medio de los mismos criterios utilizados para las mercaderías de importación.

Exportación de productos agrícolas en su estado natural abonarán 0,20% sobre el valor imponible establecido por la D.N.A.

Eslingaje: US\$ 0,75 por cada tonelada o metro cúbico

Manipuleo: US\$ 0,38 por cada tonelada o metro cúbico

Fuente: Departamento Comercial, Administración Nacional de Navegación y Puertos – ANNP (2008)